



2024 - 2027

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166, 167, 168, 338 y 339 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 8 al 13 y 15 del Reglamento del Comité Municipal Ciudadano y para la elección de Contralor Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; expide la siguiente CONVOCATORIA dirigida a la ciudadanía en general y, preferentemente a las instituciones de Educación media superior y superior públicas o privadas, para efectuar propuestas de candidatos a fin de integrar el **Comité Municipal Ciudadano de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato**; a quienes en los sucesivos se les denominará como **"Integrantes del Comité Municipal Ciudadano"**, bajo las siguientes

BASES:

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS PARA SER INTEGRANTE DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO.

Las personas que sean propuestas para ser "Integrantes del Comité Municipal Ciudadano", deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser Guanajuatense, con residencia de por lo menos tres años en el Municipio;
- II. No haber sufrido condena por delito grave señalado en el Código Penal del Estado de Guanajuato, ni condenado por delito que amerite pena corporal por más de un año de prisión;
- III. Haberse destacado, preferentemente, por su contribución en materia de Fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;
- IV. No ser o haber sido dirigente de algún partido político en los tres años anteriores a la fecha de la conformación del Comité; y
- V. No haber sido integrante del Ayuntamiento en los tres años anteriores a la fecha de la conformación del Comité.

SEGUNDA. FORMALIDADES.

Las propuestas deberán ser presentadas en un solo acto y por escrito, en sobre cerrado, ante la Secretaría del Ayuntamiento, con domicilio en Calzada de los Héroes número 77; en Fraccionamiento San Cristóbal de esta Ciudad, en un horario de 09:00 a las 16:00 horas, dentro del plazo de cinco días hábiles que comenzarán a contar a partir del día de publicación de la presente Convocatoria, debiendo anexar los candidatos la siguiente documentación:

- a) Copia de acta de nacimiento,
- b) Copia de identificación oficial vigente;
- c) Carta de residencia en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional;
- d) Constancia de antecedentes penales;
- e) Curriculum vitae; y



2024 - 2027

- f) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale no ser o haber sido dirigente de algún partido político en los tres años anteriores a la fecha de la conformación del Comité. Las aspirantes a formar parte del Comité, podrán proponerse a sí mismos, o bien, por conducto de terceras personas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

TERCERA. ANÁLISIS DE PROPUESTAS.

El Ayuntamiento celebrará sesión posterior a que concluya el plazo de recepción de propuestas, para efecto de analizar las que hayan sido recibidas y proceder a la designación de los integrantes del Comité Municipal Ciudadano.

CUARTA. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS.

Por conducto de la Secretaría de Ayuntamiento se notificará a los Integrantes del Comité el acuerdo de su designación y se le convocará a Sesión de instalación del mismo.

QUINTA. SITUACIONES NO PREVISTAS.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el Ayuntamiento.

Publíquese la presente convocatoria, en los estrados de Presidencia Municipal, en la Gaceta Municipal y/o página oficial del Municipio, así como en uno de los medios de comunicación impresos de mayor circulación en el Municipio.

ATENTAMENTE,

Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato;
A 31 de octubre de 2025.

Presidente Municipal



Mtro. Adrián Hernández Alejandri

Secretaría del Ayuntamiento



Mtra. María Teresa Peña Gutiérrez